



**CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA**

FUNDADO EL 11 DE MAYO DE 1945

Profesionales capacitados comprometidos con la sociedad

RESOLUCION GENERAL N° 3.471

Salta, 19 de Julio de 2021

VISTO:

La Resolución General N° 3414 que estableció el Calendario Electoral, la Resolución N° 13/21 del Comité Operativo de Emergencia de la Provincia de Salta de fecha 22 de mayo de 2021 y el Acta N° 18 dictada por las Juntas Electorales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta y de la Caja de Seguridad Social del CPCES; y

CONSIDERANDO:

Que del Calendario Electoral establecido en el artículo 2° de la Resolución General 3414 sólo quedó pendiente el Acto Eleccionario Previsto para el día 28 de mayo de 2021.

Que dicho Acto Eleccionario fue suspendido por las disposiciones establecidas en la Resolución N° 13/21 del Comité Operativo de Emergencia de la Provincia de Salta de fecha 22 de mayo de 2021.

Que ambas Juntas Electorales han decidido realizar el Acto Eleccionario del Consejo Profesional y de la Caja de Seguridad Social el mismo día.

Que las Juntas Electorales del Consejo Profesional y de la Caja de Seguridad Social del CPCES, mediante el Acta N° 18 de fecha 15 de julio de 2021, han fijado como fecha para la celebración del Acto Eleccionario el día 30 de Septiembre de 2021.

Que por disposición del art. 65 de la Ley N° 6.576, corresponde la publicación del Acto Eleccionario por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la Provincia.

POR TODO ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Convocar a los profesionales matriculados y habilitados para votar para el día **30 de septiembre de 2021**, desde las 8:00 y hasta las 18:00 horas, al Acto Eleccionario emplazado oportunamente mediante Resolución General 3414, a celebrarse en calle España N° 1.420 de la ciudad de Salta y en las siguientes Delegaciones del Interior: Delegación Orán en Av. López y Planes 1220 de la ciudad de Orán, Delegación Metán en calle Tucumán Este 270 de la ciudad de Metán, Delegación Tartagal en calle Cornejo 825 de la ciudad de Tartagal, Delegación Rosario de la Frontera en calle Bartolomé Mitre Este 89 de



**CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA**

FUNDADO EL 11 DE MAYO DE 1945

Profesionales capacitados comprometidos con la sociedad

la ciudad de Rosario de la Frontera y Delegación Cafayate en calle Calixto Mamaní 169 de la localidad de Cafayate.

ARTICULO 2°: Publicar por cinco (5) días hábiles la presente Resolución General en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario El Tribuno, en los términos del artículo 65 de la Ley 6.576 y del artículo 7° del Anexo I de la Resolución General N° 659.

ARTICULO 3°: Comunicar a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta.

ARTICULO 4°: Dar a conocimiento de los profesionales matriculados, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, copiar y archivar.

RAG
NR

Cra. JULIA PATRICIA DE BOCK
SECRETARIA



Cr. JORGE ALBERTO PAGANETTI
PRESIDENTE